



# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.  
MMA-DOP-CONPU-2015-03

Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AV. FRANCISCO I MADERO Y LIBRAMIENTO III, COLONIA VALLES DEL EJIDO, EN ESTA CIUDAD.

### Acta de Fallo

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, se emite la presente Acta para dar a conocer su resolución relativa al concurso MMA-DOP-CONPU-2015-03, referente a la Licitación Pública Estatal.

**PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO Y LIBRAMIENTO III, COLONIA VALLES DEL EJIDO, EN ESTA CIUDAD.**

Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

Que con fecha **25 de Agosto de 2015**, se autorizaron recursos mediante el Oficio de Aprobación No. **248/2015**, con cargo a **RECURSOS PROPIOS**, contemplados en el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015.

El acto de apertura de propuestas técnicas-económicas, se efectuó el día **22 de Octubre de 2015**, a las **10:00 horas**, en **Biblioteca Pública Hidalgo Ubicada En Plazuela De Los Leones, Calle Ángel Flores Colonia Centro Mazatlán Sinaloa**

El acto fue presidido por el Lic. **Edgar Ricardo Partida Cortes, Jefe De Departamento De Normatividad Y Costos, En Representación Del C. Director De Obras Públicas El C. Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos.**

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, y en base al análisis, evaluación y revisión de cada una de las propuestas admitidas, la dirección de obras públicas municipales determina adjudicar el contrato a la empresa: **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V** con un importe de : \$ **3'157,086.14 M.N. (Tres Millones Ciento Cincuenta Y Siete Mil Ochenta Y Seis Pesos 14/100 M.N.)** sin el Impuesto al Valor Agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección de obras públicas, y además es la propuesta solvente más próxima al promedio de la suma de todas las propuestas que pasaron la revisión técnica. De conformidad con el resultado del dictamen que sirvió de base para el presente fallo. El contratista se compromete a iniciar los trabajos de **PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AV. FRANCISCO I MADERO Y LIBRAMIENTO III, COLONIA VALLES DEL EJIDO, EN ESTA CIUDAD**, una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la dirección de obras públicas municipales, cita en la **Calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n Col. Centro en Mazatlán, Sinaloa. La fecha de inicio de los trabajos** será el día 30 de Octubre de 2015 con un plazo de ejecución de 60 días naturales.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de anticipo y cumplimiento de contrato, dentro de los días naturales establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales, cita en Calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n zona Centro de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Se anexa a esta acta el listado de las observaciones correspondientes, en el que se menciona los motivos por la cual no se les adjudica el contrato a las propuestas de cada uno de los licitantes que participaron en la presente licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

Edgar Ricardo Partida Cortes



**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación No.  
MMA-DOP-CONPU-2015-03

Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AV. FRANCISCO I  
MADERO Y LIBRAMIENTO III, COLONIA VALLES DEL EJIDO, EN ESTA CIUDAD.

**Acta de Fallo**

No.	LICITANTES	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V	
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A DE C.V	
3.-	MARURBED CONSTRUCTORA S.A DE C.V	
4.-	MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	

Mazatlán, Sinaloa a 29 de Octubre de 2015

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES   ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS	SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES   ARQ. FLORENTINO GRANDE GALINDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS   LIC. EDGAR RICARDO PARTIDA CORTES	SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES   LIC. EDUARDO DUEÑAS LOUBET
AUDITOR DE OBRA PÚBLICA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL   JOSE JUAN TAPIA LOPEZ ING. ALEJANDRO FDO. LUNA MEDINA	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. <i>de firma como testigo de notificación de fallo</i>  LIC. JOSE ALFREDO LOPEZ ARREGUI